



CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES TELEMÁTICAS DE LOS PERITOS JUDICIALES CON LA ADMINISTRACIÓN



Para evitar los registros manuales y mejorar la calidad de la información registrada, se recuerda a todos los Peritos Judiciales que **deben comunicarse telemáticamente** con los Órganos Judiciales de la Comunidad de Madrid **presentando escritos y recibiendo notificaciones** a través de la Sede Electrónica y el Sistema de Notificaciones Electrónicas (NOTE), respectivamente.

A continuación, se resumen los **puntos imprescindibles** para la comunicación telemática entre Peritos y Órganos Judiciales.

1. Presentación de Escritos

La utilización de este servicio requiere:

A Acceso e Identificación en la Sede Electrónica

La Sede Judicial Electrónica de la Comunidad de Madrid ([Oficina Virtual de Presentación de Escritos en Sede Judicial](#)) permite realizar la **presentación telemática de escritos iniciadores y de tramite** dirigidos a los órganos de la Administración de Justicia. Para ello deberá:

Comunidad de Madrid

Accede a Of. virtual presentación escritos en sede judicial

Selecciona el método de identificación



1

Disponer de algún método de identificación habilitado por la Comunidad de Madrid



2

Tener instaladas las aplicaciones Adobe Reader y Autofirma



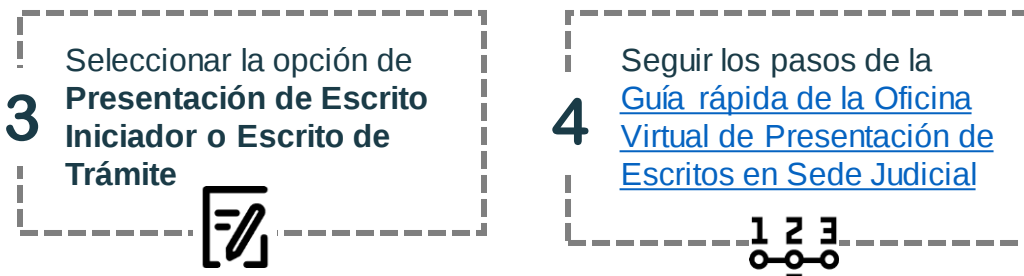
- [IDentifica](#)
- DNI Electrónico o Certificado Digital
- [Cl@ve PIN](#)
- Cl@ve Móvil
- [Cl@ve Permanente OTP](#)



Importante: Consulte los requerimientos mínimos para la correcta instalación y configuración de la aplicación Autofirma en su última versión

B Presentación Telemática de Escritos Iniciadores y de Trámite

Una vez autenticada la identidad en la Oficina Virtual de Presentación de Escritos de la Sede Judicial, para presentar un escrito deberá:



2. Comunicaciones Telemáticas - NOTE

La utilización de este servicio requiere:

A Acceso al Sistema de Notificaciones Electrónicas

El **Sistema de Notificaciones Telemáticas NOTE** ([Notificaciones Telemáticas](#)) permite recibir y gestionar las notificaciones enviadas por la administración de la Comunidad de Madrid.

Para acceder al sistema deberá:

Comunidad de Madrid

Accede a Servicio NOTE

Selecciona el método de identificación

Identifica

Acceder con IDentifica

Registrarme

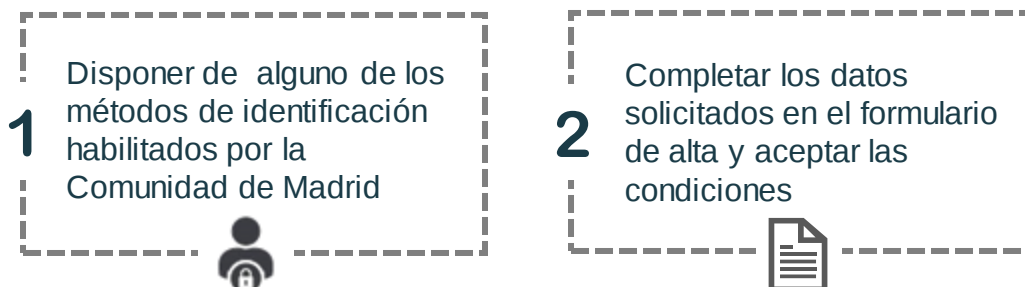
DNI electrónico

Certificado Digital

Clave Pin

Clave Móvil

Clave Permanente - 2FA



- [Identifica](#)
- DNI Electrónico o Certificado Digital
- [Cl@ve PIN](#)
- Clave Móvil
- [Cl@ve Permanente OTP](#)

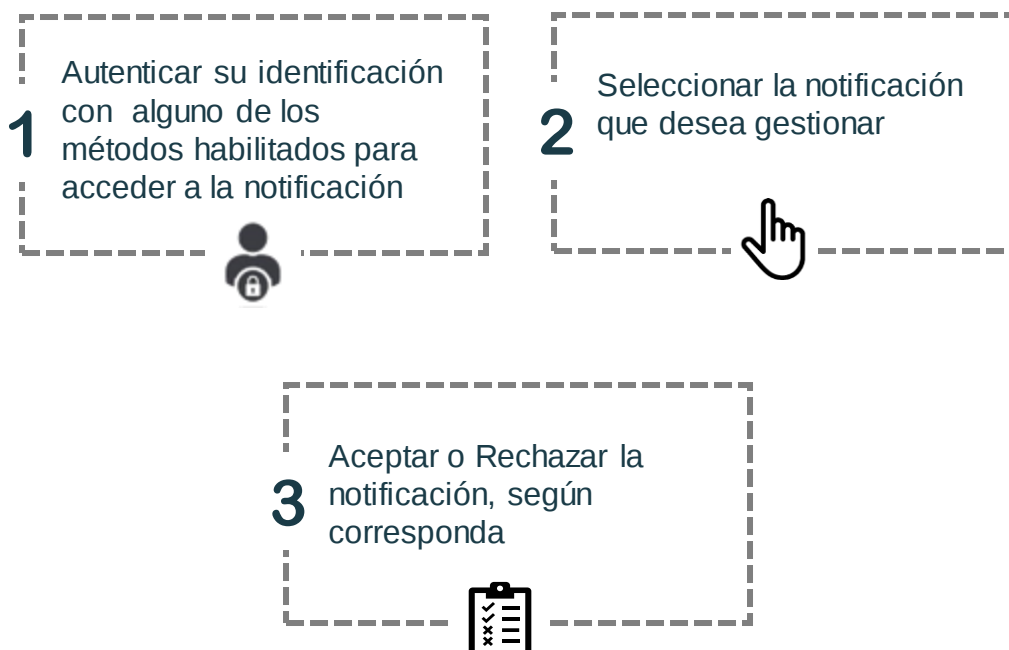


Importante: Informar el correo electrónico y número de teléfono móvil para recibir los avisos y notificaciones electrónicas.

B Gestión de Notificaciones Electrónicas

Al generarse una notificación, el sistema enviará automáticamente un aviso al correo electrónico facilitado y, en su caso, un SMS al teléfono móvil si se ha registrado uno.

Para gestionar la notificación deberá acceder al **Sistema de Notificaciones Telemáticas NOTE** a través del siguiente enlace [Notificaciones Telemáticas](#) y seguir los siguientes pasos :



Importante:

- Si se **Acepta** la notificación, el sistema registrará la **fecha y hora** de la aceptación.
- Se entenderá que una notificación es **rechazada** si en el transcurso de **diez (10) días naturales** no se accede al contenido de la notificación.